



Código: PS-UDE-02	Procedimiento de Gestión de Becas Deportivas	Fecha de actualización: 07/12/2020
Versión 1		Página: 1 de 9

1 OBJETIVO Y ALCANCE

1.1 Objetivo

Otorgar becas deportivas que faciliten la conclusión de metas académicas a aquellos estudiantes que participen en actividades deportivas en representación del Colegio Universitario de Cartago.

1.2 Alcance

Para todos aquellos estudiantes regulares activos que se encuentran cursando una carrera en la institución en la rama académica, según el reglamento de becas y cumplan tanto los requisitos académicos cuatrimestrales así como la asistencia a entrenamientos programados en el cuatrimestre anterior a recibir el beneficio becario.

2 TERMINOLOGÍA

2.1 Beca Deportiva CUC: Es aquella beca que se otorga al estudiante que participe en actividades deportivas en representación del Colegio Universitario de Cartago. Tendrá una duración de un cuatrimestre y exige la aprobación del 100% de los cursos que matricule, deberá ser mínimo la mitad del bloque. Para tener derecho al beneficio el estudiante deberá participar activamente en las actividades deportivas, durante el cuatrimestre anterior al disfrute del beneficio. Para su otorgamiento debe aportar la certificación del compromiso y participación; además, el criterio favorable del Promotor Deportivo con base en la bitácora de asistencia a entrenamientos y a los eventos en los que participó el estudiante. Dicho criterio contendrá la categoría de beca que se recomienda, de acuerdo al nivel de compromiso demostrado por el estudiante, en el cuatrimestre anterior a conceder el beneficio.

2.2 Bitácora de entrenamiento: Cuaderno o libro de actas que permite llevar un registro escrito de diversas acciones y control de firmas de los participantes a las actividades deportivas del CUC.

Código: PS-UDE-02	Procedimiento de Gestión de Becas Deportivas	Fecha de actualización: 07/12/2020
Versión 1		Página: 2 de 9

- 2.3 AVATAR.EDU:** Módulo informático del Sistema de manejo de información utilizado por la institución.
- 2.4 CUC Virtual:** Sistema manejador de contenidos utilizado para concentrar información y comunicarse de una manera masiva con los estudiantes, a través de la web.
- 2.5 Record Académico:** Documento que emite el Departamento de Registro del CUC al solicitante donde aparecen sus calificaciones en el proceso de formación académica en el CUC.
- 2.6 JUNCOS:** Juegos Universitarios Costarricenses.
- 2.7 JUDEUPRI:** Juegos de Universidades Privadas.
- 2.8 Macrociclos:** Es la unión de varios mesociclos, a la vez incluyen los micros que son las semanas hasta llegar a la unidad de entrenamiento diario.
- 2.9 Mesociclos:** Son estructuras temporales intermedias de entrenamiento que tienen como finalidad lograr objetivos parciales del proceso global de entrenamiento (Solé, 2006). Representan etapas relativamente homogéneas, cuya duración es de 3 a 6 semanas.
- 2.10 Microciclos:** son las unidades menores del entrenamiento y pueden variar entre 1 y 4 semanas, extendiéndose a veces hasta 6 semanas.
- 2.11 Morfociclos:** se llama morfo (Morfología: Tratado de las formas que la materia puede tomar) o sea, queremos que tome forma nuestro modelo de juego, y para eso deben acontecer algunos procesos, dentro de ellos el de continuidad, la semana de entreno en algunas dinámicas será siempre la misma, o que alterna sus asuntos que surgirán dentro de los problemas presentados en el juego.
- 2.12 Secciones de trabajo:** es la parte que carga con la mayor responsabilidad de la tarea diaria a desarrollar, tiene una duración de 40 minutos a 2 o 2 ½ horas dependiendo del deporte.



Código: PS-UDE-02	Procedimiento de Gestión de Becas Deportivas	Fecha de actualización: 07/12/2020
Versión 1		Página: 3 de 9

3 RESPONSABILIDADES

3.1 Promotor Deportivo:

- 3.1.1** Presentar bitácora para control de asistencia.
- 3.1.2** Entrega, firma y revisa de requisitos de hoja de asistencia, (FS-UDE-02 Bitácora de servicio becario y FS-UDE-03 Formulario de control de asistencia horas beca)
- 3.1.3** Revisar solicitudes de records académicos y certificaciones al Departamento de Registro.
- 3.1.4** Gestionar y conformar sesiones físicas, técnicas y tácticas deportivas.
- 3.1.5** Convocar a los atletas el día de la participación en su disciplina.
- 3.1.6** Dirigir y asistir a los diferentes eventos programados.
- 3.1.7** Realizar un informe de las actividades realizadas y lista de becados a Jefatura BECV y Trabajo Social del CUC.
- 3.1.8** Entregar formularios y expedientes física y digital de becas deportivas, (FS-UDE-01 Formulario Becas Especiales y FS-UDE-04 Formulario de asignación de Beca Deportivas).

3.2 Estudiante Atleta:

- 3.2.1** Asistir a los entrenamientos o actividad deportiva.
- 3.2.2** Firmar bitácora de entrenamiento, (FS-UDE-02 Bitácora de servicio becario).
- 3.2.3** Llenar hoja de control de asistencia para ser firmada.
- 3.2.4** Bajar del CUC Virtual y presentar hoja de beca para análisis Promotor Deportivo y Trabajo Social CUC, (FS-UDE-01 Formulario Becas Especiales).
- 3.2.5** Presentar record académico y cumplir con requisitos académicos.



Código: PS-UDE-02	Procedimiento de Gestión de Becas Deportivas	Fecha de actualización: 07/12/2020
Versión 1		Página: 4 de 9

3.3 Trabajadora Social:

3.3.1 Coordina la logística de las solicitudes de becas y da visto bueno de aprobación.

3.3.2 Incluir a la Pagina Institucional y al CUC Virtual hoja de beca especial donde el estudiante la adquiere según lo procedimientos que Trabajo Social solicita para optar para la Beca Deportiva.

3.3.3 Enviar al Promotor Deportivo plantilla digital para becas deportivas, (FS-UDE-04 Formulario de asignación de Beca Deportivas).

3.3.4 Dar visto bueno de becas deportivas, (FS-UDE-01 Formulario Becas Especiales).

3.3.5 Publicar las becas en los lugares designados página Web del CUC.

3.3.6 Incluir al Sistema Avatar las becas deportivas.

4 REFERENCIAS

4.1 Referencias internas

4.1.1 IS-DEP-01 Instructivo para entrenamientos de diferentes disciplinas.

4.1.2 Reglamento de becas.

4.1.3 Plan Operativo Institucional (POI).

4.1.4 Expediente académico del estudiante.

4.1.5 Cédula de identidad.

4.1.6 Certificación de cursos record académico.

4.1.7 Bitácora y hoja de control de asistencia.

4.2 Referencias externas

4.2.1 Reglamento de Becas Universidad de Costa Rica.

4.2.2 Reglamento de Becas Universidad Nacional.



Código: PS-UDE-02	Procedimiento de Gestión de Becas Deportivas	Fecha de actualización: 07/12/2020
Versión 1		Página: 5 de 9

5 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

5.1 Fase de logística y preparación de las disciplinas a desarrollar en el año, para tener la opción de Beca Deportiva.

5.1.1 El Promotor Deportivo habilita las disciplinas deportivas por medio y con visto de la Jefatura, según la calendarización de las identidades universitarias y las disciplinas deportivas que se ejecutarán en los torneos universitarios, Juncos, JUDEUPRI. Además de tener el presupuesto interno para la participación de las justas deportivas mencionadas.

5.1.2 El estudiante ingresa a la disciplina deportiva de su preferencia según su horario y días de entrenamientos, la cual se divulga por medios de comunicación oficiales de la institución (pizarras, página web, redes sociales, planificador institucional).

5.1.3 El Promotor Deportivo

5.1.3.1 Inicia entrenamientos de las disciplinas deportivas, para ello se lleva un control de planificación deportiva de cada disciplina a desarrollar (macrociclos, mesociclos, microciclos, morfociclos y secciones de trabajo).

5.1.3.2 Conformar selecciones de representación en las distintas disciplinas deportivas, de lo cual se hace una visoría y un filtro de los estudiantes de que han llegado hacer pruebas tales como cualidades físicas y técnicas al deporte de su preferencia.

5.1.3.3 Hace análisis para otorgar becas deportivas, según el criterio del promotor deportivo, con la participación del estudiante a eventos oficiales deportivos así tanto como llevando el control adecuado de asistencia a entrenamientos deportivos según la bitácora durante el cuatrimestre en el que participo.

5.1.4 Aprueba las becas deportivas, según con el cumplimiento del reglamento de becas especiales y los avales del Promotor Deportivo estos resultados se publican por medios de comunicación oficial de la institución.



Código: PS-UDE-02	Procedimiento de Gestión de Becas Deportivas	Fecha de actualización: 07/12/2020
Versión 1		Página: 6 de 9

5.2 Fase de ejecución de las disciplinas deportivas, para el solicitante y tener la opción de Beca Deportiva.

5.2.1 El Estudiante Atleta:

- 5.2.1.1** Ingresa a la disciplina deportiva de su preferencia, el cual se publica por los medios de comunicación oficiales de la institución.
- 5.2.1.2** Asiste a los entrenamientos deportivos de lo cual firman la asistencia en la bitácora y hoja de asistencia.
- 5.2.1.3** Completa y entrega la hoja de beca deportiva con su respectiva documentación, en las fechas establecidas.
- 5.2.1.4** Si no obtiene beca deportiva decide si continúa en el grupo deportivo de forma recreativa.

5.3 Fase de asignación de beca deportiva, por parte del Promotor Deportivo, para que el solicitante tenga la opción de Beca Deportiva.

5.3.1 El Promotor Deportivo:

- 5.3.1.1** Da el aval de las disciplinas deportivas. Según la calendarización de las identidades universitarias y las disciplinas deportivas que se ejecutarán en los torneos universitarios, Juncos, Judeupri. Además de tener el presupuesto interno para la participación de las justas deportivas mencionadas.
- 5.3.1.2** Da inicio a los entrenamientos en las distintas disciplinas deportivas según horarios establecidos durante las semanas de cada cuatrimestre.
- 5.3.1.3** Presenta documentación Trabajo Social y Jefatura BECV de bitácora de asistencia y firma hoja de control de asistencia de los estudiantes de las distintas disciplinas deportivas.
- 5.3.1.4** Da criterio técnico de selección del estudiante para formar el deporte de competición y tenga la opción de beca deportiva.



Colegio Universitario de Cartago

Código: PS-UDE-02	Procedimiento de Gestión de Becas Deportivas	Fecha de actualización: 07/12/2020
Versión 1		Página: 7 de 9

- 5.3.1.5** Revisa formulario de beca deportiva con su respectiva documentación además de asistencia en bitácora y hoja de asistencia para otorgar beca.
- 5.3.1.6** Entrega formulario y plantilla digital con criterio de beca deportiva a trabajo social.
- 5.3.1.7** Entrega informe de becas deportivas a jefatura de BECV, respectivamente a base los puntos anteriores.

5.4 Fase de asignación de beca deportiva, por parte de Trabajo Social, para que el solicitante tenga la opción de Beca Deportiva.

5.4.1 La Trabajadora Social:

- 5.4.1.1** Sube al CUC virtual y página Web Institucional Formulario de beca deportiva con sus respectivas fechas de cumplimiento.
- 5.4.1.2** Envía al promotor deportivo plantilla digital para base de datos de becas deportivas.
- 5.4.1.3** Aprueba y divulga lista de aprobación de becas deportiva, según expedientes de los estudiantes con la solicitud de beca de deportiva y con el aval del Promotor deportivo, el cual está respaldado con el informe se control de asistencia a los eventos deportivos programados.
- 5.4.1.4** Incluye al sistema AVATAR EDU becas deportivas a los estudiantes beneficiados, según su categoría de beca asignada y tiene la validez de un cuatrimestre.

6 ANEXOS

- 6.1** FS-UDE-01 Formulario Becas Especiales.
- 6.2** FS-UDE-02 Bitácora de servicio becario.
- 6.3** FS-UDE-03 Formulario de control de asistencia horas beca.
- 6.4** FS-UDE-04 Formulario de asignación de Beca Deportivas.

7 PRODUCTOS RESULTANTES DEL PROCEDIMIENTO

- 7.1** Beca deportiva otorgada a un solicitante.
- 7.2** Informe de becas otorgadas para Trabajo Social.



Colegio Universitario de Cartago

Código: PS-UDE-02	Procedimiento de Gestión de Becas Deportivas	Fecha de actualización: 07/12/2020
Versión 1		Página: 8 de 9

7.3 Informe de becas otorgadas por cuatrimestre a Jefatura BECV.

7.4 Base de datos con la cantidad y características de los estudiantes becados.

8 TIEMPO DURACIÓN PARA OBTENER EL PRODUCTO O SERVICIO

Actividad	Tiempo promedio	Responsable
Entrega (CUC Virtual) de formularios de becas deportivas.	1 o 2 días hábiles	Trabajo Social o Promotor Deportivo
Recepción de formularios de becas deportivas.	5 días hábiles	Promotor Deportivo
Entrega de resultados de estudio de beca deportiva.	70 días hábiles	Trabajo Social o Promotor Deportivo
Carga de becas deportivas en el Sistema Avatar 4 días hábiles Trabajadora social	4 días hábiles	Trabajo Social
Matricula del estudiante	10 minutos	Estudiante

9 CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Sección	Descripción	Avalado por
1	04/11/2020	-	Creación del Procedimiento, avalado mediante el oficio CUC-DAF-BECV-122-2020	Roger Hidalgo Sáenz Jefatura Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida
1	07/12/2020	-	Creación del Procedimiento, avalado mediante el oficio CUC-DAF-305-2020	Mario Morales Gamboa Director Administrativo Financiero



Colegio Universitario de Cartago

Código: PS-UDE-02	Procedimiento de Gestión de Becas Deportivas	Fecha de actualización: 07/12/2020
Versión 1		Página: 9 de 9

10 ELABORACION DEL PROCEDIMIENTO Y APROBACIÓN

Creado o modificado por	Revisado por Gestor Organizacional	Avalado por Jefatura	Aprobado por Director de área
Paulo Pereira Torres Promotor Deportivo	Roberto Soto Morales Encargado Unidad Gestión Organizacional	Roger Hidalgo Sáenz Jefatura Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida	Mario Morales Gamboa Director Administrativo Financiero
27/03/2020	24/08/2020	04/11/2020	[07-12-2020]
Firma digital			